



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

3757***Resolución de la Alcaldía relativa al nombramiento como personal eventual del puesto de trabajo de jefa de Comunicación***

Resolución de Alcaldía núm. 2025/0905 del Ayuntamiento de Sant Josép de sa Talaia por la que ha sido nombrado e la Sra. MARINA YESTE IGLESIAS como personal eventual.

Habiendo sido nombrado la Sra. MARINA YESTE IGLESIAS, como personal eventual para ocupar el puesto de trabajo de confianza o asesoramiento de JEFA DE COMUNICACIÓN con una retribución anual bruta de 38.760,12 euros, y con las funciones de:

Coordinación de las tareas de la institución, confección de estrategias de comunicación, impulsar la contratación de espacios publicitarios para la comunicación institucional, sustituir al Jefe de Gabinete de Alcaldía en caso de ausencia, así como las relaciones institucionales con los medios de comunicación y gabinetes de comunicación de otras instituciones.

Se publica este nombramiento para su conocimiento general y en cumplimiento del artículo 104.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Documento firmado electrónicamente (20 de marzo de 2025)

El alcalde
(Vicente Roig Tur)